



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3095/

MAT: APRUEBA CONTRATO
MARIETTA LÓPEZ
SANDOVAL, AUXILIAR DE
SERVICIOS, LICEO A-66,
ÁREA TP.-

LAJA, 26 de mayo 2014

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 121 de fecha 22.05.14 de la Directora del Liceo A-66 "Héroes de La Concepción", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de Trabajo: Sra. Marietta Doménica López Sandoval celebrado con fecha 22.05.14
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Marietta Doménica López Sandoval
R.u.t.	
Establecimiento	Liceo A-66 "Héroes de La Concepción" - TP
Cargo	Auxiliar de Servicios Menores
Jornada	44 hrs.
Inicio	22 de mayo de 2014
Hasta	Término licencia médica presentada por la Sra. Zignia Valenzuela Erices
Origen de la vacante	Licencia médica Sra. Zignia Valenzuela Erices
Financiamiento	Gestión

- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

- 3.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional (2)
- Control
- Daem (4), Archivo SSMM ✓